**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN Y REVALIDACIÓN PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO**

|  |
| --- |
| La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la Dirección de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtienen para tramitar la licencia de autorización y revalidación para prestar servicios de seguridad privada en el Estado de Quintana Roo.Los datos personales serán utilizados con la finalidad de emitir la licencia de autorización o revalidación de servicios de seguridad privada que se brindan en el Estado de Quintana Roo, de conformidad en los artículos 8, 10 y 14 de la Ley Federal de Seguridad Privada y en el artículo 102, Fracción I de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultarlo nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: [http://www.qroo.gob.mx/ss](http://www.qroo.gob.mx/ssp)c en la sección de “Aviso de Privacidad de la SSC. |